Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

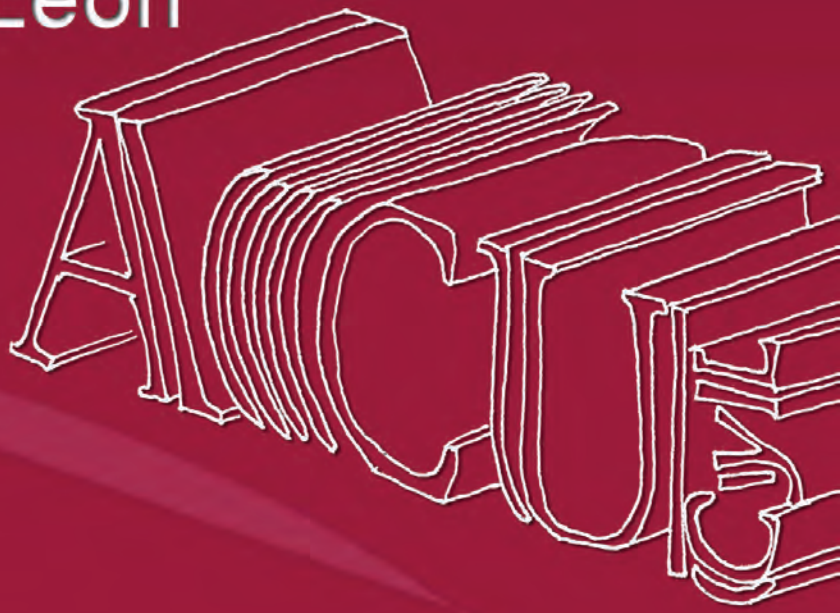

ENQA
ACSUCYL miembro de pleno derecho

eqar

AENOR
Seguridad Información
UNE-ISO/IEC 27001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
ES-2033/2006

AENOR
Empresa Registrada
ER-2033/2006

Gestión de las Actividades de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario (Evaluación de Profesorado, Titulaciones e Investigación)

2010

Memoria Anual de Actividades

Edita:
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
C/Fray Luis de León 10, 47002 VALLADOLID

Primera Edición:
Marzo 2011

Tirada:
500

ACUCyL
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

INDICE

1. PRESENTACIÓN....3

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES....5

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN....7

- 3.1 Órganos de gobierno....8
- 3.2 Órganos de evaluación....9
- 3.3 Órganos de asesoramiento....11
- 3.4 Recursos humanos....11

4. MEMORIA DE ACTIVIDADES....13

- 4.1 Evaluación de profesorado....14
- 4.2 Evaluación de titulaciones....19
- 4.3 Evaluación de la investigación....21
- 4.4 Calidad institucional....25
- 4.5 Estudios y formación....28
- 4.6 Cooperación y coordinación....30
- 4.7 Calidad y funcionamiento de la organización....32

5. ANEXOS....36

- 5.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación....37
- 5.2 Resultados de evaluación....47

1.
PRESENTACIÓN

2010

Memoria Anual de Actividades

Nacida en noviembre de 2001 bajo la forma jurídica de consorcio, ACSUCYL centra su actividad en el desarrollo de programas de evaluación de la calidad de las Universidades de la Comunidad y en impulsar los procesos que conducen a su mejora.

Con la aprobación de la modificación de la Ley de Universidades de Castilla y León, en 2010 se ha establecido un nuevo régimen jurídico para la Agencia, acordando su conversión en ente público de derecho privado. La publicación de la Ley 12/2010, de 28 de octubre, culminaba un proceso, iniciado meses atrás, dirigido a reforzar y dar soporte jurídico a la autonomía, la independencia y la objetividad con las que ACSUCYL venía ya desarrollando su labor, mediante la adaptación de su normativa a los requerimientos establecidos a nivel europeo para las agencias de calidad en el ámbito universitario.

2010 también ha sido un año importante respecto a la proyección internacional de ACSUCYL al ser aprobada, a mediados de noviembre, su inclusión en el European Quality Assurance Register (EQAR), donde figuran las agencias que a nivel europeo son consideradas solventes, dignas de confianza y credibilidad.

Con todo, han sido muchas las actividades desarrolladas a lo largo del año por ACSUCYL, tanto para potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de Universidades y de centros de investigación, como para contribuir a un mejor conocimiento sobre la situación del Sistema Universitario de Castilla y León.

En coherencia con el principio de actuar con transparencia y responsabilidad hacia la sociedad, a continuación se describen las principales actividades realizadas durante 2010, dejando constancia de nuestro agradecimiento expreso hacia cuantos profesionales e instituciones han colaborado con ACSUCYL para su adecuado desarrollo y sin cuya ayuda no hubiera sido posible atender las labores encomendadas.

2.
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

2010

Memoria Anual de Actividades

La misión de ACSUCYL es garantizar la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contribuyendo a su mejora continua y generando, por tanto, valor para la sociedad.

La Agencia pretende ser una entidad de referencia en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación superior, siendo reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad, competencia, independencia y transparencia.

Los valores que definen la forma de actuar de la Agencia son:

Independencia y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Transparencia en todas las actividades realizadas, promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.

Garantía de Calidad en su gestión interna para asegurar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento.

Responsabilidad en su actuación, estableciendo mecanismos para la propia rendición de cuentas con fines de mejora.

Colaboración con todos los agentes implicados en educación superior para la consecución de objetivos e intereses comunes.

Orientación al usuario con el fin de satisfacer sus expectativas, en un permanente proceso de adaptación de los servicios a sus necesidades.

Proactividad en el desempeño de sus actividades, anticipándose a las necesidades y desarrollando acciones innovadoras orientadas a la mejora continua.

3.
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

2010

Memoria Anual de Actividades

ACSUCYL dispone de una estructura organizativa[1] que distingue claramente los órganos con funciones de gobierno y representación de la entidad, de los órganos que tienen asignadas las labores de evaluación y asesoramiento.

3.1 Órganos de gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

El **Consejo de Dirección** es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad. El Consejo de Dirección está formado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del Consejo de Dirección
2. Los Rectores de las Universidades públicas del SUCYL
3. Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas del SUCYL
4. El Director General de Universidades e Investigación
5. El Director General de Calidad de los Servicios
6. El Tesorero General de la Consejería de Hacienda
7. El Director de la Agencia

El **Presidente del Consejo de Dirección**, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general de la entidad.

El **Director de la Agencia** asume la dirección de la misma y de su personal y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano.

[1] Dado que la reforma jurídica de ACSUCYL fue aprobada por las Cortes de la Comunidad a finales de 2010, la estructura y régimen de organización que se describen en la presente Memoria corresponden al consorcio.

3.2 Órganos de evaluación

El *Reglamento General sobre la composición y funciones de los órganos de evaluación de ACSUCYL,* establece que las funciones de evaluación, certificación y acreditación propias de la Agencia son desarrolladas por los siguientes órganos de evaluación:

- Comisiones de Evaluación
- Comités o Paneles Científicos

3.2.1 Comisiones de evaluación

ACSUCYL cuenta con cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente, cuya función principal es la de emitir los informes finales de evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los perfiles y requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes miembros de las Comisiones de Evaluación, así como sus funciones concretas, quedan recogidos en el reglamento de funcionamiento interno de cada una de ellas.

Las Comisiones de Evaluación que actualmente asumen las tareas de evaluación de ACSUCYL son:

a) **La Comisión de Evaluación de Profesorado** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la actividad docente y con la emisión de informes previos a la contratación del profesorado por las universidades.

b) **La Comisión de Evaluación de Titulaciones** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las enseñanzas y títulos universitarios.

c) **La Comisión de Evaluación de la Investigación** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las actividades de investigación.

d) **La Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional** es competente en la evaluación, impulso y coordinación de programas para la mejora de las instituciones de educación superior y el desarrollo de sus sistemas internos de garantía de calidad.

3.2.2 Comités de evaluación y paneles científicos

La función de los Comités y Paneles Científicos es la de emitir los informes previos de evaluación que les sean requeridos por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus perfiles técnicos y profesionales concretos son establecidos y publicados en los respectivos procedimientos de evaluación. Con carácter general, están integrados por expertos externos, que serán académicos procedentes de universidades ajenas a Castilla y León. Cuando el proceso de evaluación lo permite, se procura la incorporación de profesionales no académicos de reconocido prestigio en el ámbito objeto de evaluación, así como de estudiantes con experiencia en procesos de evaluación de la calidad en educación superior.

3.3 Órganos de asesoramiento

El Consejo Asesor, es el órgano colegiado de carácter consultivo de la Agencia. Fue nombrado en abril de 2009 y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Analizar el funcionamiento de la Agencia y asesorar sobre sus planes de actividades emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Emitir los informes que se soliciten sobre todas aquellas cuestiones que se refieran a materias comprendidas en el ámbito de competencia de la Agencia.
- Identificar y proponer las medidas que se estimen necesarias o convenientes sobre cuestiones relacionadas con actividades de la Agencia y redunden en una mejora del servicio que presta.

El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como por expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

3.4 Recursos humanos

ACSUCYL cuenta con una estructura de personal propio para el desarrollo de sus actividades. Actualmente forman la plantilla de la Agencia diez técnicos superiores y dos auxiliares administrativos.

ACU CyL
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

DIRECTORA
ELENA TEJEDOR VIÑUELA

Auxiliar Administrativo
Ana Belén Pérez García

Auxiliar Administrativo
Begoña Salas Lechón

Área de Programas

Raúl Casado del Pozo
(Técnico en Programas de Calidad)

José Carlos Guerra Rodríguez
(Técnico en Programas de Calidad)

Sara Junquera Merino
(Técnico en Programas de Calidad)

Sonia Martín Cerro
(Técnico en Programas de Calidad)

Amaya Urbaneja Ortega
(Técnico en Programas de Calidad)

Área de Calidad y Gestión

Jaime Díez Zurro
(Técnico en Sistemas de Información)

Susana Cacho Parra
(Técnico en Gestión Económica)

Eva Mª Baticón Tapia
(Técnico en Programas de Calidad)

Mª Jesús Fernández Amor
(Técnico en Programas de Calidad)

Sandra Marcos Ortega
(Técnico en Programas de Calidad)

4.
MEMORIA DE ACTIVIDADES

2010

Memoria Anual de Actividades

Las actividades desarrolladas en 2010 incluyen tanto actuaciones ya consolidadas en el funcionamiento de la Agencia y derivadas de la necesidad de dar cumplimiento a sus atribuciones legales, como nuevas actuaciones derivadas de la puesta en marcha de su Plan Estratégico de ACSUCYL para el periodo 2009-2013.

Los grandes capítulos de actuación desarrollados durante el año han sido los siguientes:

1. Evaluación de Profesorado
2. Evaluación de Titulaciones
3. Evaluación de la Investigación
4. Calidad Institucional
5. Estudios y Formación
6. Cooperación y Coordinación
7. Calidad y Funcionamiento de la Organización

4.1 EVALUACIÓN DE PROFESORADO

4.1.1 Evaluación previa a la contratación

Desde el año 2003, ACSUCYL viene publicando una convocatoria anual para solicitar la emisión de los informes previos a la contratación del profesorado por las universidades que son requeridos conforme a la normativa vigente.

Para facilitar la mayor información posible a los interesados, la Comisión de Evaluación del Profesorado de ACSUCYL ha desarrollado un Manual de Procedimiento y un documento de Orientaciones sobre la evaluación previa del profesorado contratado y del profesorado de las universidades privadas en posesión del título de doctor.

Dichos documentos, publicados en la página web de la Agencia, muestran las distintas etapas del proceso, la metodología, los criterios de evaluación aplicables y los principios y orientaciones que son tenidos en cuenta por los órganos de evaluación para la valoración de los méritos aportados por los solicitantes.

En los primeros meses del año finalizó el proceso de evaluación de las 695 solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria publicada en 2009. Tras la notificación de los informes, se recibieron 50 recursos a las valoraciones emitidas (lo que representa un 7,2% de las solicitudes evaluadas) que fueron revisados por la Comisión de Evaluación.

Concluida la evaluación, la Comisión de Evaluación de Profesorado analizó el proceso desarrollado con el fin de introducir los ajustes necesarios para su mejora, de cara a la preparación de la siguiente convocatoria, que fue publicada en el mes de octubre (BOCYL nº 198, de 13 de octubre de 2010).

4.1.2 Evaluación previa a la renovación de profesores asociados

ACSUCYL desarrolla la evaluación externa de la actividad docente de los Profesores Asociados, previa a la renovación de sus contratos, conforme establece el Decreto 85/2002, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Durante el primer trimestre del año, ACSUCYL ha estado trabajando en la preparación de una nueva convocatoria recogiendo las mejoras resultantes de la metaevaluación realizada al finalizar el proceso desarrollado en 2009, y ajustando el plazo para la presentación de las solicitudes de evaluación con el objetivo de posibilitar que la emisión de los informes se realice con carácter previo al comienzo de cada curso académico.

La nueva convocatoria, publicada en el BOCYL nº 65, de 7 de abril de 2010, establece los requisitos, la forma, la documentación necesaria y el plazo para participar en este proceso de evaluación, que será el comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo de cada año.

Concluido el proceso de evaluación desarrollado en 2010, en el que fueron evaluadas un total de 806 solicitudes, la Comisión de Evaluación de Profesorado Asociado analizó el proceso para introducir las mejoras necesarias.

4.1.3 Evaluación para la dotación de cátedras en la Universidad de Burgos

A principios de 2010, la Universidad de Burgos solicitó la colaboración de ACSUCYL para la valoración de méritos de los solicitantes al Programa de dotación de puestos de Catedrático de esa Universidad, mediante la aplicación del baremo de evaluación que había sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos el 18 de mayo de 2009.

Los siete currículum remitidos a la Agencia fueron evaluados en una primera fase por expertos externos afines al campo de evaluación de los solicitantes para, posteriormente ser revisados por la Comisión de Evaluación de Profesorado de ACSUCYL quien emitió los informes definitivos de evaluación.

4.1.4 Evaluación previa de los profesores contratados doctores permanentes

La programación de actuaciones para 2010 incorporaba entre las actividades a desarrollar por la Agencia, la evaluación previa de los profesores contratados doctores permanentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCYL nº 114, de 16 de junio de 2008).

Conforme al artículo 37 del citado convenio, la evaluación de ACSUCYL será siempre posterior a los concursos públicos que convoquen las Universidades. Por tanto, la Agencia únicamente evaluará los expedientes que, cumpliendo los requisitos que internamente establezca cada Universidad en los concursos públicos para el acceso a las plazas convocadas, le sean remitidos por las Universidades.

Para articular la puesta en marcha de dicho programa, la Comisión de Evaluación de Profesorado de ACSUCYL hizo público en el mes de septiembre el correspondiente manual de procedimiento, recogiendo los criterios y la metodología aplicables para su desarrollo.

En el marco de este proceso, la evaluación positiva de ACSUCYL constituye un requisito previsto en el convenio colectivo para el acceso a la plaza de profesor contratado doctor permanente y, en ningún caso, supone un derecho o promoción automática de los candidatos evaluados.

4.1.5 Programa DOCENTIA

Desde el año 2005 la Agencia viene potenciado el desarrollo de modelos de evaluación de la actividad docente y participa, desde 2007, en el Programa DOCENTIA, apoyando a las universidades en el diseño y aplicación de procedimientos propios para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Actualmente, siete Universidades de Castilla y León participan en dicho programa y han elaborado un manual para la evaluación de la actividad docente de su profesorado que ha sido reconocido y valorado como positivo por parte de ACSUCYL.

En 2010, la Agencia realizó el seguimiento de los cinco modelos que llevaban un año implantados por las Universidades de la Comunidad.

Tanto los informes de verificación de los modelos presentados como los informes de seguimiento del primer año de implantación pueden consultarse en la página web de ACSUCYL.

Por otro lado, dentro de las actividades desarrolladas en el marco del Programa DOCENTIA, ACSUCYL organizó, el 27 de octubre de 2010, una jornada de trabajo con las Universidades de Castilla y León, sobre la aplicación y uso de las encuestas docentes, con el objetivo de conocer la opinión de expertos y de intercambiar experiencias respecto a la implantación de las encuestas para conocer la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado universitario.

4.1.6 Evaluación previa a la contratación de profesorado emérito

ACSUCYL realiza la evaluación de las solicitudes remitidas por las Universidades Públicas de Castilla y León para la emisión de informes previos a la contratación de Profesorado Emérito.

Conforme al procedimiento de evaluación establecido, disponible en la web de la Agencia, las solicitudes recibidas son evaluadas a través de la Comisión de Evaluación del Profesorado y de dos expertos ajenos al Sistema Universitario de Castilla y León nombrados específicamente para cada solicitud.

Durante 2010, han sido evaluadas tres solicitudes remitidas por la Universidad de Valladolid.

4.2 EVALUACIÓN DE TITULACIONES

4.2.1 Evaluación previa a la verificación de titulaciones

ACSUCYL inició el desarrollo de este proceso de evaluación en octubre de 2009, en virtud del convenio de colaboración y reconocimiento suscrito con ANECA.

La publicación, en julio de 2010, del Real Decreto 861, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, introduce modificaciones en el procedimiento de verificación previa a la implantación de titulaciones oficiales y permite que dicha verificación sea desarrollada tanto por ANECA, como por las agencias de las CCAA que, como ACSUCYL, acrediten el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para las agencias a nivel europeo.

Por tanto, finalizada la vigencia del citado convenio con ANECA, la nueva normativa otorga directamente a ACSUCYL la competencia para evaluar, con carácter previo a su implantación, los planes de estudio elaborados por las Universidades conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Al finalizar el año, ACSUCYL había evaluado 115 títulos en el marco de este programa.

Por otro lado, atendiendo al contenido del citado Real Decreto 861/2010, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL (CET) aprobó el procedimiento para evaluar las propuestas de modificaciones de los títulos oficiales. Siguiendo dicho procedimiento, en 2010, fueron evaluadas 15 modificaciones de títulos registrados.

4.2.2 Seguimiento de títulos registrados

La normativa vigente establece varias fases en el proceso de implantación de los títulos oficiales; por un lado, la evaluación inicial conducente a la verificación de los títulos para su reconocimiento como oficiales; por otra parte, la comprobación periódica de los títulos impartidos, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre su calidad, conduciendo finalmente a la acreditación de los títulos, que habrá de renovarse en el tiempo.

La fase de seguimiento comprende el período que abarca desde el momento de la implantación del título hasta el momento en que dicho título deba someterse a la evaluación para renovar su acreditación.

Los primeros títulos de las Universidades de Castilla y León adaptados a la nueva normativa, se implantaron durante el curso 2008/2009. Transcurrido un año desde su implantación, en abril de 2010, ACSUCYL comenzó a desarrollar, como experiencia piloto, el proceso de seguimiento de dichos títulos.

Siguiendo el procedimiento establecido, previamente publicado en la web de la Agencia, en el mes de julio fueron remitidos a las Universidades los informes definitivos de seguimiento elaborados por la Agencia.

Finalizado el proyecto piloto de seguimiento, la CET realizó la metaevaluación del mismo, con la participación tanto de las Universidades como de los evaluadores que formaron parte del Comité de Evaluación.

Las propuestas de mejora obtenidas en este proceso de revisión, junto con la necesidad de adaptación al nuevo marco normativo establecido por el Real Decreto 861/2010 y a las directrices marcadas en el documento "Protocolo para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales", aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), dieron como resultado que la CET aprobara, en el mes de noviembre, el nuevo Documento Marco del Proceso de Seguimiento de Títulos Oficiales de ACSUCYL.

4.3 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Institutos universitarios de investigación (IUI)

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Universidades de Castilla y León, la Agencia debe realizar la evaluación previa a la creación o adscripción de un Instituto Universitario de Investigación, así como la evaluación cada cinco años de actividad de los Institutos reconocidos como tales por la Administración educativa de la Comunidad.

A lo largo de 2010, la Comisión de Evaluación de la Investigación (CEI) emitió los informes correspondientes a cuatro solicitudes de creación de Institutos Universitarios de Investigación.

Para el desarrollo de este programa de evaluación, ACSUCYL elaboró en 2004 los correspondientes Manuales de Procedimiento, que establecían los criterios y la metodología para la emisión de los informes de evaluación.

Dado el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de este programa, se ha considerado conveniente su actualización y el establecimiento, a partir de la experiencia acumulada, de un nuevo procedimiento de evaluación que incorpore las mejoras

necesarias y se acomode al contexto actual y a la evolución que en estos años se ha producido en el ámbito de la investigación universitaria.

Con ese objetivo, durante 2010, la CEI ha realizado una profunda revisión de los criterios y procedimientos de evaluación de los IUI que se venían aplicando por la Agencia, y ha elaborado nuevos manuales de evaluación, clarificando de forma detallada la forma de valorar las solicitudes.

El marco de evaluación vigente pretende no sólo valorar el desarrollo de los objetivos y actividades del Instituto, sino también proporcionar información de utilidad para la mejora de su diseño y actividad.

Los Manuales de evaluación, disponibles en la página web de la Agencia y aplicables a partir de diciembre de 2010, han sido ampliamente difundidos e incluyen diversas medidas para facilitar a los IUI existentes la transitoriedad al nuevo marco de evaluación.

4.3.2. Evaluación de grupos de investigación de excelencia (GIE)

En 2010 ACSUCYL realizó la evaluación de nueve solicitudes al amparo de la Orden EDU/1623/2006, que establece los requisitos y el procedimiento para que los grupos de investigación que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León puedan obtener el reconocimiento de Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León (GIE).

ACSUCYL ha realizado la valoración del cumplimiento de los requisitos referidos a la capacidad investigadora y científica de los grupos solicitantes, de acuerdo con los criterios y normas establecidos en el Anexo de la mencionada Orden.

4.3.3. Evaluación de proyectos de investigación

A comienzos de año, la Agencia evaluó un total de 310 solicitudes en el ámbito de la convocatoria ORDEN EDU/1728/2009, de 20 de agosto, por la que se convocan subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2010.

El proceso de evaluación de las solicitudes, de las cuales 274 correspondían al tipo A (proyectos a realizar por grupos de investigación sénior) y 36 al tipo B (proyectos a realizar por grupos de investigación noveles), se ha desarrollado conforme a lo establecido en el correspondiente *Manual de Procedimiento* disponible en la web de ACSUCYL.

Así, los proyectos han sido evaluados, en una primera etapa, por un Panel Científico compuesto por dos expertos en la temática de los proyectos. En esta primera fase, participaron 528 evaluadores, ajenos al Sistema Universitario de Castilla y León.

A partir de los informes de los Paneles Científicos, 25 Coordinadores de Área, expertos igualmente externos al Sistema Universitario de Castilla y León, elaboraron su propuesta de informe dirigida a la CEI, quien emitió el informe final para cada solicitud.

Tras la publicación de la Orden de la Consejería por la que se resolvía la convocatoria, en el mes de junio, la Dirección General de Universidades e Investigación remitió a ACSUCYL las alegaciones recogidas en los recursos presentados a la resolución de las ayudas, que hacían referencia a los criterios evaluados por ACSUCYL.

En total se recibieron 11 alegaciones (un 3% de las solicitudes evaluadas) que fueron analizadas por la CEI con carácter previo a la emisión de los informes correspondientes.

4.3.4 Evaluación ex post de proyectos de investigación

ACSUCYL participa desde el año 2009 en la valoración ex post de los proyectos de investigación que han sido financiados a través de convocatorias de la Consejería de Educación.

A mediados de octubre del 2010, la CEI emitió los informes finales de evaluación de las memorias finales de los proyectos de investigación financiados por la Consejería mediante la ORDEN EDU/1464/2006, en los aspectos relativos a la "consecución de objetivos y la relevancia científica" de dichos proyectos.

En la primera fase del proceso, las 212 Memorias fueron evaluadas individualmente por un panel de, al menos, dos expertos en el tema del proyecto o vinculado a alguna de las áreas de conocimiento del mismo.

Posteriormente, los Coordinadores de Área, a partir de los informes de evaluación emitidos por los Paneles Científicos, elaboraron la propuesta de informe de evaluación ex post para cada proyecto, que se elevó a la CEI para la emisión del informe definitivo de valoración.

4.3.5 Personal investigador de reciente titulación

El objetivo de este proceso, desarrollado por ACSUCYL desde 2005, es la evaluación de las solicitudes de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación, que anualmente convoca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Así, en los primeros meses de 2010, ACSUCYL realizó la evaluación de las 292 solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria EDU/1867/2009, de 21 de septiembre.

Un panel de siete evaluadores externos al Sistema Universitario de Castilla y León con amplia experiencia en la valoración de méritos curriculares, realizó la evaluación preliminar que sirvió de base para que posteriormente la Comisión de Evaluación de la Investigación emitiera su valoración definitiva.

Una vez publicada la resolución de ayudas, se recibieron en la Agencia siete recursos relativos a las valoraciones realizadas (un 2,4% de las solicitudes evaluadas). Analizado el contenido de las alegaciones, la CEI emitió los correspondientes informes.

4.4 CALIDAD INSTITUCIONAL

4.4.1 Renovación de las metodologías docentes

Desde el año 2006, ACSUCYL venía publicando anualmente una convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar y promover la puesta en marcha en las Universidades de Castilla y León de actuaciones dirigidas a la renovación y enriquecimiento de las metodologías docentes en el marco del proceso de convergencia.

La última convocatoria, publicada en 2009, establecía el 30 de septiembre de 2010 como fecha límite para la presentación de la justificación del cumplimiento de los proyectos, enmarcados en las siguientes líneas de actuación:

- Consolidación de programas de formación del profesorado.
- Programas de tutorías para profesorado novel.
- Experiencias piloto en el ámbito de las metodologías.

- Acciones de movilidad, para el intercambio de experiencias sobre metodologías docentes.
- Promoción de la investigación sobre metodologías docentes.
- Organización de intercambios de buenas prácticas sobre innovaciones metodológicas.
- Aprovechamiento de la experiencia internacional de los estudiantes Erasmus.

Tras la comprobación de la documentación justificativa del cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas las ayudas, en el mes de noviembre de 2010 se ha procedido al pago final establecido en aquella convocatoria.

4.4.2 Adaptación al espacio europeo de educación superior

En abril de 2009, ACSUCYL convocó ayudas para impulsar la adaptación de las Universidades Públicas de Castilla y León en el marco de la convergencia europea de la enseñanza para el curso 2009/2010.

Los proyectos presentados a esta convocatoria debían responder a la programación estratégica establecida por la propia institución para su adaptación a las directrices establecidas por el proceso de convergencia y enmarcarse en alguna de estas líneas de actuación:

- Diseño de procedimientos asociados a la garantía de calidad para la puesta en marcha de las nuevas titulaciones.
- Diseño e implantación de procedimientos para la garantía de calidad de la actividad docente del profesorado.
- Diseño e implantación de procedimientos para la mejora de los recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.

- Diseño e implantación de procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Fomento de la participación de los estudiantes en las actividades de garantía de calidad.
- Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Revisada la justificación final de actuaciones por parte de los beneficiarios de la convocatoria, a finales de 2010 se ha procedido al pago final de las ayudas.

4.4.3 Evaluación de congresos, simposios y reuniones científicas

A petición de la Consejería de Educación, ACSUCYL desarrolló, a comienzos de 2010, la evaluación técnica de las 111 solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria ORDEN EDU/1952/2009, de 14 de octubre, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas, en el ámbito territorial de Castilla y León durante el año 2010.

La evaluación solicitada a la Agencia se realizó a través de un panel de siete expertos de acreditada experiencia profesional, funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios ajenos al Sistema Universitario de Castilla y León, con al menos tres evaluaciones favorables de su actividad docente y el reconocimiento, como mínimo, de dos periodos de actividad investigadora.

Tras una primera fase de evaluación individual de cada solicitud, los informes del panel de expertos se elevaron a la Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional, competente para consensuar y aprobar las valoraciones finales asignadas a las solicitudes.

Publicada la resolución de la convocatoria, mediante la Orden EDU/422/2010, en el mes de mayo ACSUCYL recibió, desde la Dirección General de Universidades e Investigación, documentación referente a cinco recursos de reposición relativos a las valoraciones realizadas.

La Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional, analizado el contenido de las alegaciones, emitió los correspondientes informes.

4.5 ESTUDIOS Y FORMACIÓN

4.5.1 Talleres y jornadas

ACSUCYL ha sido invitada en 2010 a participar como ponente en las siguientes jornadas y seminarios:

- Los sistemas de calidad: la verificación y el seguimiento de los nuevos títulos.Universidad de Cádiz, 4 de mayo.
- Universidad e Igualdad. Universidad de Salamanca, 19 de mayo.
- II Jornadas de la Comunitat Valenciana sobre la universidad del futuro. UIMP, 8 de junio.
- I Jornadas de Intercambio de Buenas Prácticas Docentes. Universidad Pontificia de Salamanca, 1 julio.
- Las enseñanzas artísticas superiores dentro del EEES. Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León, 6 de julio.
- Evaluación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas universitarias: pasado, presente y futuro. UIMP, 8 julio.
- V Reunión de Agencias de Evaluación de I+D+i. ANEP, 16 de septiembre.

- XII Foro de Almagro: "El Papel de los Indicadores en el Seguimiento y en los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad", 15 de octubre de 2010.
- III Encuentro de Estudiantes de Castilla y León, Consejo de la Juventud de Castilla y León, 22 y 23 de octubre de 2010.
- Jornada sobre el Seguimiento de los nuevos Títulos. Universidad de Cádiz, 28 de octubre de 2010.
- Quinto Foro Europeo para la Garantía de la Calidad, EUA,18-20 de noviembre.

4.5.2 Actuaciones formativas

Con el fin de fomentar la participación de los alumnos en los procesos de evaluación y garantía de la calidad, ACSUCYL impartió, a principios del mes de octubre, la segunda edición del taller de "formación de estudiantes para su participación en órganos de evaluación."

El taller contó con un alto grado de participación de estudiantes de las diferentes universidades del SUCYL. Asistieron como ponentes, expertos de ámbito internacional en el EEES, personal de las unidades técnicas de calidad de varias universidades así como personal propio y colaboradores de ACSUCYL.

4.5.3 Estudios e informes

En cumplimiento de lo estipulado en sus Estatutos y en coherencia con el principio de actuar con transparencia y responsabilidad hacia la sociedad, ACSUCYL elaboró su Memoria de actividades 2009, como instrumento de rendición de cuentas sobre las actividades realizadas.

Asimismo, ACSUCYL ha intensificado sus esfuerzos para incrementar la transparencia y los mecanismos para la rendición de cuentas sobre el desarrollo de las actividades realizadas, elaborando informes de seguimiento para su publicación en la página web.

Estos informes, que contienen los resultados de las encuestas de satisfacción recibidas sobre los diferentes procesos de evaluación desarrollados, dan a conocer a los interesados y a la sociedad en general, tanto los puntos fuertes de cada proceso como las áreas de mejora en las que la Agencia deberá prestar especial atención.

Además, ACSUCYL ha colaborado junto con el resto de agencias de calidad, en la elaboración del Informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas 2009 (ICU). Dicho informe fue presentado por ANECA y ACSUCYL, en el mes de noviembre de 2010, en Valladolid.

4.6 COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

4.6.1 Agentes del sistema universitario

ACSUCYL mantiene una continua comunicación con todos los agentes implicados en educación superior de la Comunidad y establece frecuentes contactos con sus responsables para intercambiar información y recoger sus sugerencias.

En este contexto, durante 2010 se celebraron numerosas reuniones, fundamentalmente para tratar cuestiones relacionadas con los procesos de evaluación de profesorado, investigación y titulaciones.

4.6.2 Otras agencias de evaluación

A nivel nacional

ACSUCYL, que durante 2010 ha ostentado la Secretaría de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, ha ejercido en estos meses la coordinación y el impulso de los trabajos desarrollados en el marco de REACU.

A lo largo del año, el trabajo de la Red se ha centrado, principalmente, en establecer los mecanismos de evaluación recogidos en la normativa vigente sobre la nueva ordenación de enseñanzas y en desarrollar, de forma coordinada, los procesos de evaluación y seguimiento de titulaciones, para así garantizar unos principios comunes que incidan en la mejora de todo el sistema de educación superior.

A nivel internacional

ACSUCYL es miembro de pleno derecho de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en Educación Superior (ENQA) desde febrero de 2010. Superado el proceso de evaluación externa, la plena aceptación de ACSUCYL como miembro de ENQA, supone el reconocimiento internacional de la profesionalidad y credibilidad de la Agencia de Castilla y León y la legitimación de la calidad de sus actividades de evaluación, certificación y acreditación.

ACSUCYL participa activamente en las actividades y proyectos organizados por la Asociación. Así en junio de 2010 se presentó el Sistema de Gestión Documental de ACSUCYL en el seminario sobre garantía interna de calidad celebrado en Londres. En septiembre, durante la Asamblea General de la Asociación, ACSUCYL presentó una buena práctica sobre la publicación de los informes de resultados de las encuestas de satisfacción.

Además, este año ACSUCYL ha entrado a formar parte del Internal Quality Assurance (IQA) Steering Group. Este grupo de trabajo, integrado por personal de cinco agencias miembros de pleno derecho de ENQA, funciona desde 2007 y tiene centrada su actividad en la mejora de los sistemas de garantía de calidad interna de las organizaciones.

Por otro lado, superar la evaluación externa que acredita el cumplimiento de los criterios y directrices establecidos para las agencias en el Espacio Europeo de Educación Superior, permitió a la Agencia solicitar a comienzos de año su incorporación en el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria (EQAR).

Tras la revisión de la solicitud por un Comité de expertos, en noviembre de 2010 se resolvió favorablemente la incorporación de ACSUCYL en citado el Registro Europeo de Agencias.

4.7 CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.7.1 Recursos humanos

Con objeto de facilitar el desarrollo profesional de todos los miembros de ACSUCYL y de responder a las necesidades derivadas de la adecuada realización de las actuaciones programadas para el ejercicio, a comienzos de año la Agencia puso en marcha el plan anual de formación de su personal.

Por otra parte, la Agencia, como todas las entidades del sector público, ha tenido que acomodar las retribuciones de su personal en cumplimiento del DECRETO-LEY 1/2010, de 3 de junio, por el que se establecen medidas urgentes de adaptación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno de la Nación, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

4.7.2 Órganos de evaluación y asesoramiento

Con el objetivo de garantizar la competencia de su equipo de evaluadores, ACSUCYL ha sistematizado la elaboración y ejecución del plan de formación dirigido a los expertos que participan en los diferentes procesos de evaluación que se llevan a cabo. Las jornadas de formación que organiza la Agencia facilitan a los evaluadores toda la información metodológica necesaria para el adecuado desarrollo de su labor y persiguen fundamentalmente asegurar la coherencia en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los diferentes evaluadores que participan en los procesos.

En abril y mayo se desarrollaron las jornadas formativas de los procesos de seguimiento de titulaciones y profesorado asociado, y en octubre se celebraron reuniones con los Coordinadores de Área que colaboran en la evaluación de proyectos de investigación y con los miembros de los Comités de evaluación de profesorado contratado.

Por su parte, el Consejo Asesor de ACSUCYL, a quien corresponde, entre otros, analizar el funcionamiento de la Agencia y proponer las medidas necesarias para la mejora de los servicios prestados y la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la entidad, ha trabajado este año revisando la adecuación de diferentes aspectos relativos a los procesos de evaluación desarrollados por la Agencia (en especial, centrándose en analizar la carga burocrática de los mismos). A finales de año, el Consejo Asesor analizó también el plan de actuaciones de ACSUCYL para 2011.

4.7.3 Revisión externa de la información financiera

De conformidad con la Planificación de Actuaciones de la Agencia para el año 2009, la información financiera de la entidad correspondiente a dicho ejercicio económico, se ha sometido a la revisión por auditores externos.

Dicha revisión, realizada en los primeros meses de 2010, se ha planteado como instrumento adicional para la propia rendición de cuentas, puesto que la entidad ya venía cumpliendo puntualmente con las obligaciones de control financiero establecidas por la normativa aplicable.

4.7.4 Sistemas de información

Puesto que garantizar la seguridad de la información con la que trabaja la Agencia es fundamental para desarrollar su actividad de la forma más adecuada, en 2010, ACSUCYL sometió su sistema de información a una exhaustiva auditoría a fin de certificarlo conforme a la norma ISO 27001.

El resultado de la auditoría, llevada a cabo por AENOR, ha sido altamente satisfactorio. Con ello, ACSUCYL se convierte en la primera Agencia de Garantía de Calidad en Europa certificada conforme a la ISO 27001 sobre sistemas de gestión de seguridad de la información.
La obtención de este certificado constituye un reconocimiento muy importante para una entidad como ACSUCYL que maneja un gran volumen de información y, en muchas ocasiones, de carácter confidencial.

La validez del certificado recibido es de tres años, tras los cuales ACSUCYL someterá de nuevo todo el sistema de información a revisión para verificar que sigue funcionando de acuerdo con las especificaciones de la norma.

4.7.5 Carta de servicios

Con el objetivo de informar a la comunidad universitaria, instituciones, empresas y sociedad en general sobre los servicios que presta la Agencia y los compromisos de calidad

asumidos por la entidad, tal y como se recogía en la programación de actuaciones para 2010, ACSUCYL elaboró su Carta de Servicios procediendo posteriormente a su máxima difusión.

4.7.6 Certificación interna de calidad

Una de las mejoras que ACSUCYL puso en marcha durante el primer trimestre de 2010, en el marco de la filosofía de mejora continua que rige el funcionamiento de la entidad, fue la revisión de las encuestas de satisfacción que periódicamente se envían a los evaluadores que participan en los procesos de evaluación y a personas o instituciones objeto de evaluación, con el fin de conocer su grado de satisfacción sobre la actuación de la Agencia. Dichos cuestionarios fueron adaptados en cuanto a su contenido y forma, para que la información obtenida sirva también a la Agencia para conocer en qué medida se van cumpliendo los objetivos estratégicos que se han marcado.

Por su parte, en los últimos meses del año fueron superadas las auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad Interno de ACSUCYL, certificado por AENOR conforme a las exigencias de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008.

5.
ANEXOS

2010

Memoria Anual de Actividades

5.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación

Consejo Asesor

- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. Presidente. (Universidad de Salamanca).
- Benjamín Suárez Arroyo (Universidad Politécnica de Cataluña).
- Mª Montaña Benavides Agúndez (Lex Nova).
- Nuria Chinchilla Albiol (IESE).
- Javier García Cañete (Grupo Azuero).
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- José-Ginés Mora Ruiz (University of London).
- Rafael Pedrosa Sáez (Universidad de Valladolid).
- Salvador Rus Rufino (Universidad de León).
- Fiona Croizer (QAA).

Comisión de Evaluación de Profesorado

- Clara Conde Amiano. Presidenta. (Universidad de Sevilla).
- Florencio Vicente Castro. Secretario. (Universidad de Extremadura).
- Juan José Durán Herrera (Universidad Autónoma de Madrid).
- Santos González Jiménez (Universidad de Oviedo).
- Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla).
- Aránzazu Illaramendi Echabe (Universidad del País Vasco).
- Joan Gómez Pallarés (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Rosa Mª Capel Martínez (Universidad Complutense de Madrid).
- Carmen Cavada Martínez (Universidad Autónoma de Madrid).
- Francisco Pérez Vizcaíno (Universidad Complutense de Madrid).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Miguel Valcárcel Cases. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Carmen Moreno Rodríguez. Secretaria. (Universidad de Sevilla).
- Pedro Chacón Fuertes. (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan José Badiola Diez. (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Brillas Coso. (Universidad de Barcelona).
- Mª Teresa Echenique Elizondo. (Universidad de Valencia).
- Vicente Feliu Batlle (Universidad de Castilla- La Mancha).
- Ricardo Franch Benavent. (Universidad de Valencia).
- Jesús Ruiz-Huerta Carbonell. (Universidad Rey Juan Carlos).
- José Vilches Troya (Universidad de Cádiz).

Comisión de Evaluación de Titulaciones

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá).
- Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona).
- Domingo Docampo Amoedo (Universidad de Vigo).
- Pedro Escribano Collado (Universidad de Sevilla).
- Alberto Jimeno Sandig (Universidad Ramón LLul).
- Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
- Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz).
- Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo).

Comisión de Evaluación de la Calidad

- Mª Mercedes Jaime Sisó. Presidenta. (Universidad de Zaragoza).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).
- Perla Cohen (Universidad de Toulouse).
- Juan Francisco Corona Ramón (Universitat Abat Oliba CEU).
- María José Crespo Allúe (Universidad de Valladolid).
- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Miguel Ángel Zabalza Beraza (Universidade de Santiago de Compostela).

Comisión Específica de Evaluación del Profesorado Asociado

- Pedro Carasa Soto. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- César Ángel Chamorro Álvarez. (Universidad de León).
- Gonzalo Gómez Dacal. (Universidad de Salamanca).
- Mª Isabel Jaime Moreno. (Universidad de Burgos).
- Jose Mª de la Cuesta Sáenz. (Universidad de Burgos).
- Federico Bernaldo de Quirós Guidotti. (Universidad de León).
- Jose Mª Muñoz Porras. (Universidad de Salamanca).
- Antonio Dueñas Laita. (Universidad de Valladolid).

Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

1. Comité de Ciencias Experimentales

- Julián Perera González. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid)
- Miguel Ángel Rodríguez Barranco. (Universidad de La Rioja).
- Juan Francisco Arenas Rosado. (Universidad de Málaga).
- Consuelo Martínez López. (Universidad de Oviedo).
- Carmen Sánchez Trujillo. (Universidad Complutense de Madrid)

2. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Alfonso Barca Lozano. Presidente. (Universidad de La Coruña).
- Luis José Martín Rebollo. (Universidad de Cantabria).
- Manuel Torres Aguilar. (Universidad de Córdoba).
- Vicent Benedito Antoli (Universidad de Barcelona).
- Diego Rodríguez Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).
- Ramón Ramos Torres (Complutense Madrid).
- José Emilio Navas López (Universidad Complutense de Madrid).
- José García Solanes. (Universidad de Murcia).
- Víctor Manuel González Méndez. (Universidad de Oviedo)

3. Comité de Ciencias de la Salud

- José Luis Álvarez-Sala Walter. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Mª de los Ángeles Gómez Zubledia.(Universidad de Extremadura).
- Carmen Cavada Martínez. (Universidad Autónoma Madrid).
- Arturo Anadón Navarro. (Universidad Complutense de Madrid).
- Gonzalo Piédrola Angulo. (Universidad Autónoma de Madrid)
- Jorgina Satrustegui Gil-Delgado. (Universidad de Granada).

4. Comité de Enseñanzas Técnicas

- Javier Canales Abaitua. Presidente. (Universidad del País Vasco).
- José Mario Díaz Fernández. (Universidad de Oviedo).
- Angel Mª Sánchez Pérez Sevilla. (Universidad Politécnica de Madrid)
- Aníbal Ramón Figueiras Vidal. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Rafael Gallego Sevilla. (Universidad de Granada).

5. Comité de Humanidades

- Luis Antonio Ribot García. Presidente. (UNED).
- Juan Gutiérrez Cuadrado. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Mª Teresa Gibert Maceda. (UNED).
- Felix Duque Pajuelo. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Juan Miguel González Gómez. (Universidad de Sevilla).

Comités de Evaluación de Titulaciones. Verificación.

1. Comité de Artes y Humanidades

- Elena Hernández Sandoica. Presidenta (Universidad Complutense de Madrid).
- Alfredo Morales Gil (Universidad de Alicante).
- Fidel Corcuera Manso (Universidad de Zaragoza).
- Jose Luis Villacañas Berlanga (Universidad de Murcia).
- Maria Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidade de Vigo).
- Santiago Alcoba Rueda (Universitat Autónoma de Barcelona).
- Sigfrido Martín Iglesias. Vocal estudiante (Universidad de Valladolid).
- Violeta Calvete Pérez (Universidad de Alcalá).

2. Comité de Ciencias

- Guillermo Martinez Massanet. Presidente. (Universidad de Cádiz).
- Fernando Cornet Sánchez del Águila (Universidad de Granada).
- Josep Guasch Torres (Universitat Rovira i Virgili).
- Santos González Jimenez (Universidad de Oviedo).
- David Martín Hernández. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Alberto Álvarez Suárez (Universidad de Oviedo).

3. Comité de Ciencias de la Salud

- Joan Rodés Teixidor. Presidente (Universitat de Barcelona).
- Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Cáceres).
- Fidel Ortega Ortiz-Apodaca (Universidad de Alcalá).
- Jesús Rebollo Roldán (Universidad de Sevilla).
- Maria Victoria Cachofeiro (Universidad Complutense de Madrid).
- Mª Cristina del Pilar Arias Fernández (Universidade de Vigo).
- Carlos Fernández Rodríguez (Hospital Clínico Universitario).
- Juan Cordero Vicente. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Piedad Muelas Gullón (Universidad Pública de Navarra).

4. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Juan Antonio Vázquez García. Presidente (Universidad de Oviedo).
- Angel Luis Rebolledo Valera (Universidade de Santiago de Compostela).
- Fernando Gascón García-Ochoa (Universidad de Oviedo).
- Patricio Pérez González (Universidad de Cantabria).
- Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia).
- Manuel Ángel Vázquez Medel (Universidad de Sevilla).
- Joaquín Abellán García (Universidad complutense de Madrid) .
- María Luz Morán Calvo-Sotelo (Universidad Complutense de Madrid).
- Almudena Fernández Fernández. Vocal estudiante (Universidad de León).
- Olga Pujolrás González (Universitat de Barcelona).

5. Comité de Ingeniería y Arquitectura

- Domingo Docampo Amoedo. Presidente (Universidade de Vigo).
- Carlos Garrido Suárez (Universidade de Vigo).
- Enrique Iborra Grau (Universidad Politécnica de Madrid).
- Francesc Daumal Domenech (Universitat Politécnica de Catalunya).
- Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid).
- Javier Jesús González Martinez (Universidad del País Vasco).
- Jose Luis Verdegay Galdeano (Universidad de Granada).
- Leonor Rodríguez Sinobas (Universidad Politécnica de Madrid).
- Mª Concepción Jorda Gutierrez (Universitat Politécnica de Valencia).
- Diego Navarro Martín. Vocal estudiante (Universidad de Burgos).
- Adrián Montes Pazos (Incosa).
- Ricardo Díaz Cano (Universitat Politécnica de Valencia).

Panel de expertos de la Convocatoria de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas

- Rosendo Pou Amérigo. (Universidad de Valencia).
- Enrique Verdú Navarro. (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Angel Luis Molina Molina. (Universidad de Murcia).
- Luis Gómez Canseco. (Universidad de Huelva).
- Bernardo Prida Romero. (Escuela Politécnica Superior de Leganés).
- María Pinto Molina. (Universidad de Granada).
- Alfonso Hernández Frías. (Universidad del País Vasco).

Panel de expertos de la Convocatoria para la Contratación de personal investigador de reciente titulación

- Juan José Ruíz Sánchez (Universidad de Córdoba).
- Juan Antonio Frago (Universidad de Zaragoza).
- Carlos Garrido (Universidade de Vigo).
- José María Peinado. (Universidad de Granada).
- José Sánchez Arcilla (Universidad Complutense de Madrid).
- Julián Perera González (Universidad Complutense de Madrid).

5.2 Resultados de evaluación

5.2.1 Evaluación de profesorado contratado

SOLICITUDES RECIBIDAS POR FIGURAS CONTRACTUALES

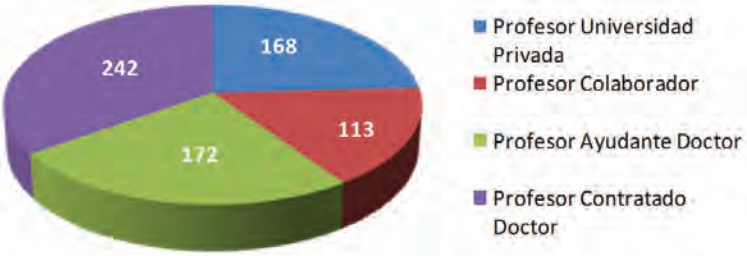

SOLICITUDES EVALUADAS POR FIGURA Y CAMPO CIENTÍFICO

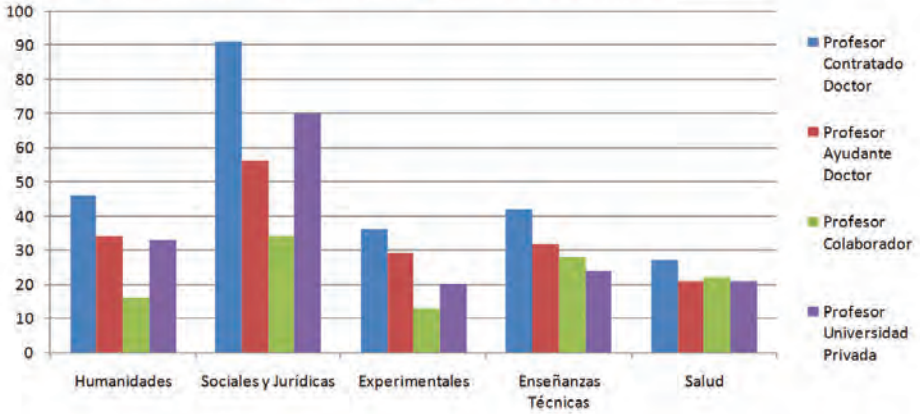

RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR FIGURAS CONTRACTUALES

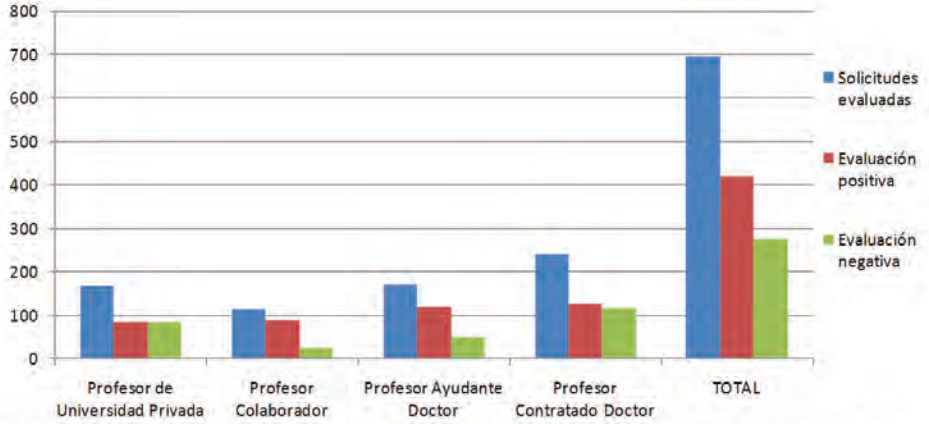

RESULTADOS DE EVALUACIÓN FAVORABLES POR FIGURA Y CAMPO CIENTÍFICO

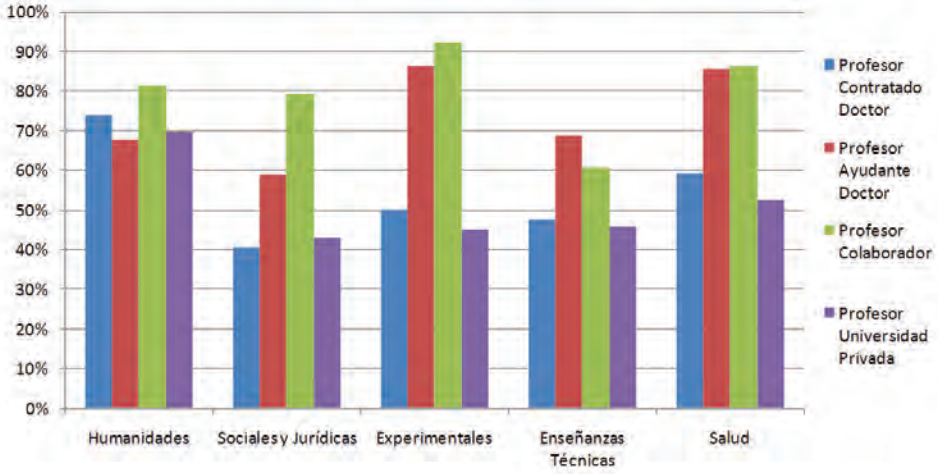

5.2.2 Evaluación de profesorado asociado

SOLICITUDES RECIBIDAS POR UNIVERSIDAD

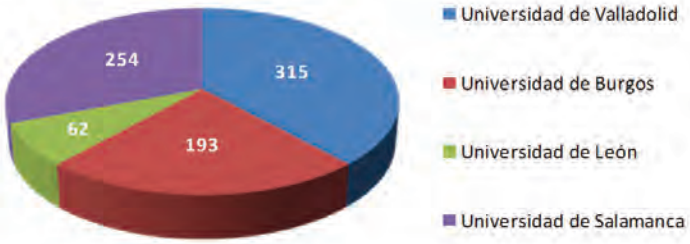

RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR CAMPO CIENTÍFICO

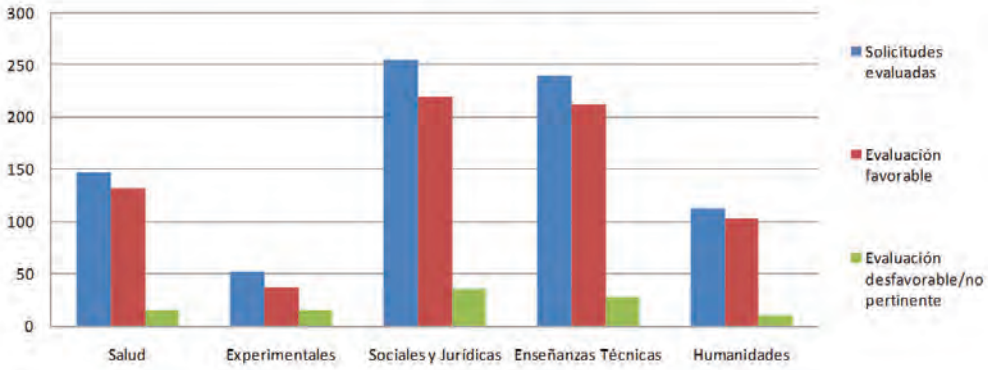

RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR UNIVERSIDAD

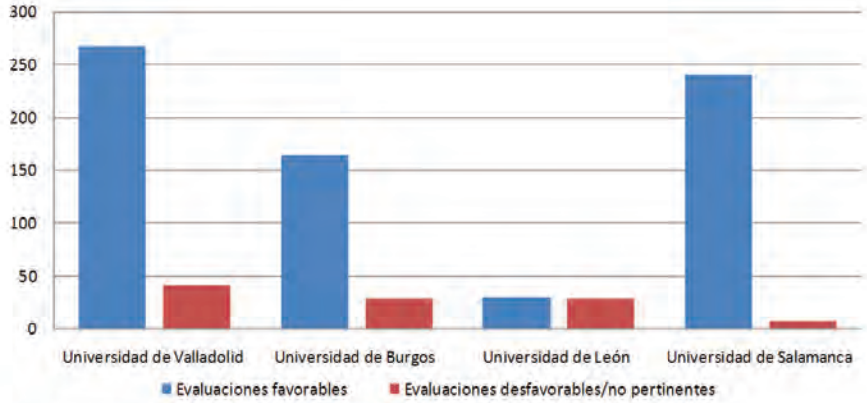

5.2.3 Evaluación de titulaciones (verificación).
SOLICITUDES RECIBIDAS DE MÁSTER POR UNIVERSIDADES

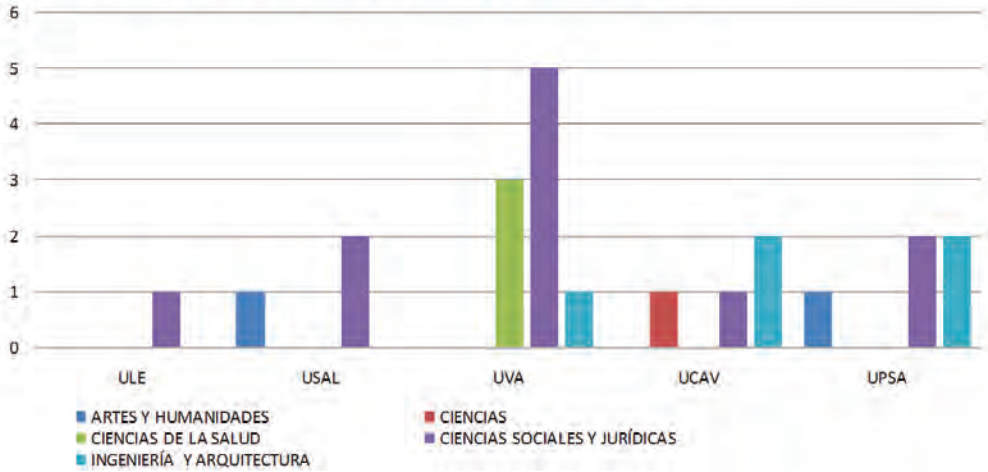

SOLICITUDES RECIBIDAS DE GRADO POR UNIVERSIDADES

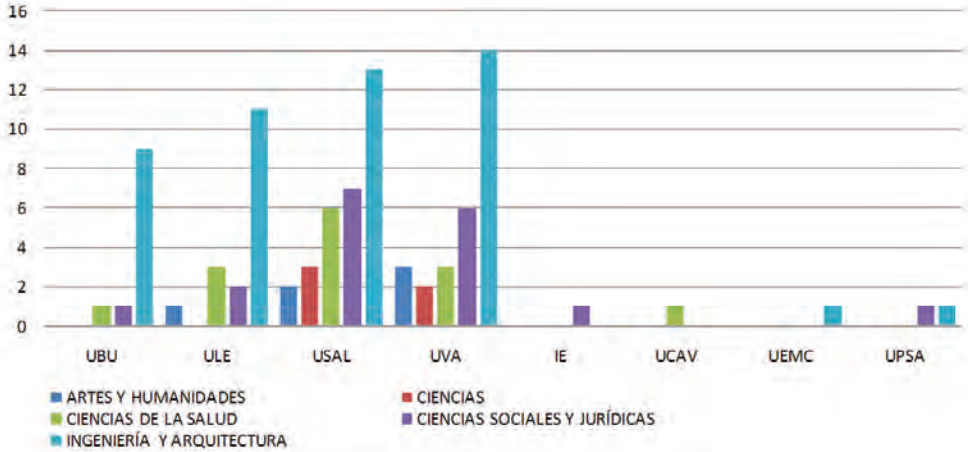

RESULTADOS GLOBALES DE EVALUACIÓN

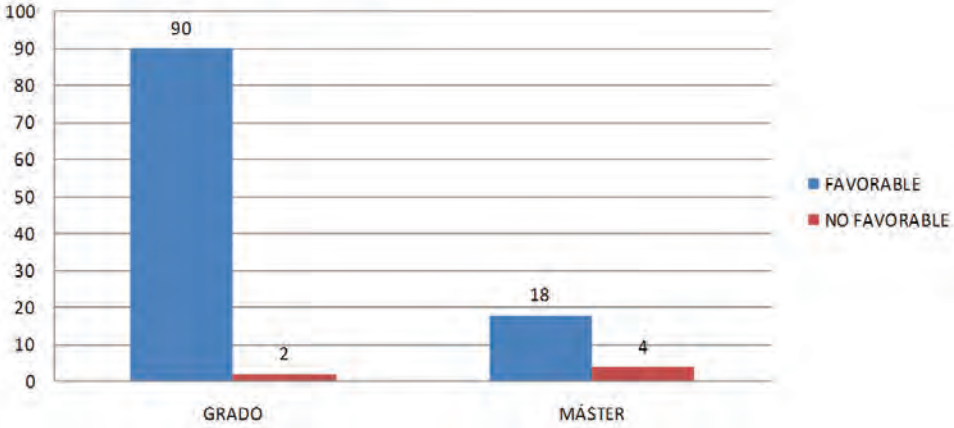

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE MASTER POR CAMPO CIENTÍFICO

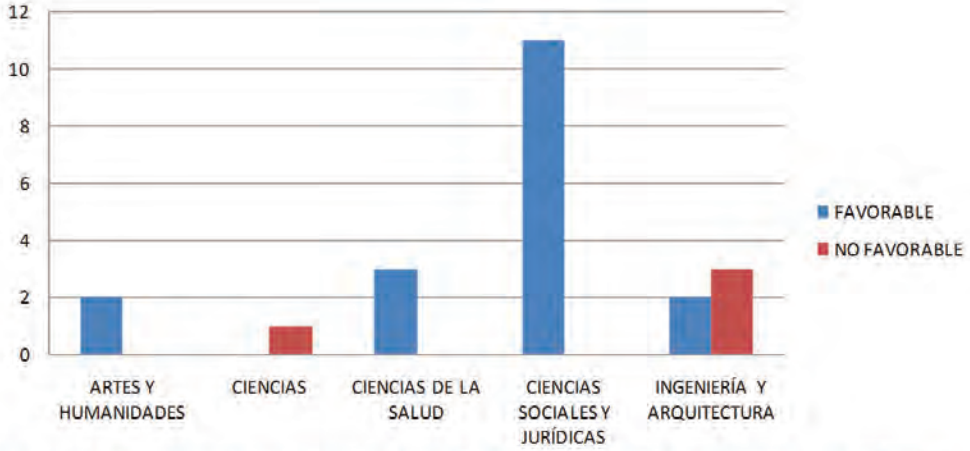

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE GRADO POR CAMPO CIENTÍFICO

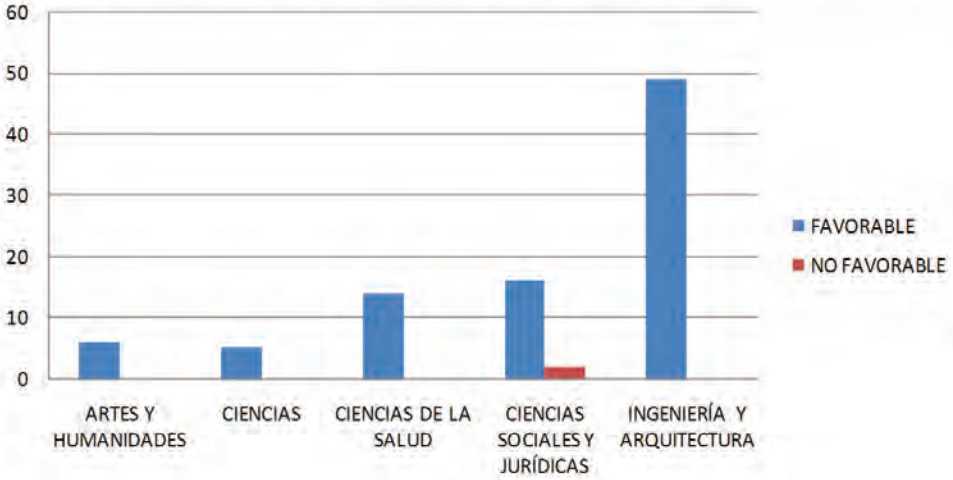

5.2.4 Evaluación de la investigación

5.2.4.1 Ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria

% SOLICITUDES POR INSTITUCIÓN

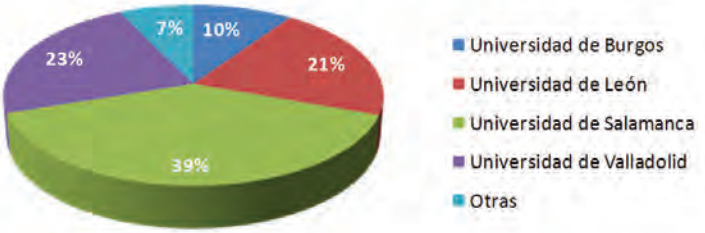

% SOLICITUDES POR CAMPO CIENTÍFICO

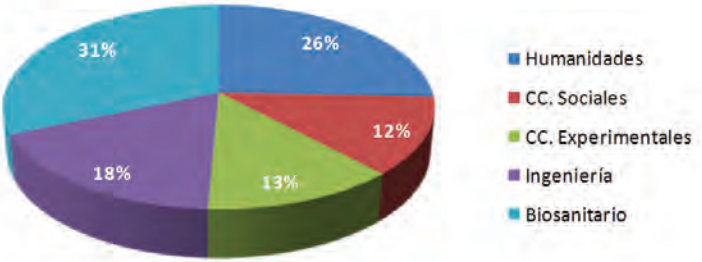

CRITERIO B: Valoración global del Director

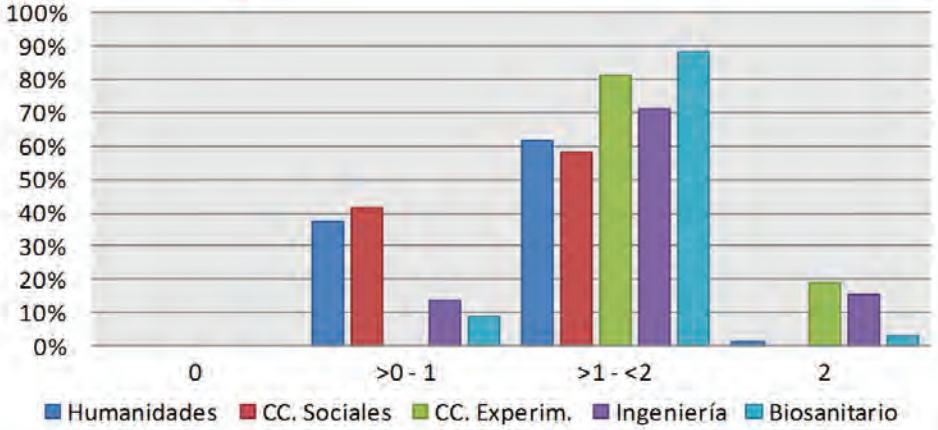

CRITERIO D: Valoración global del solicitante

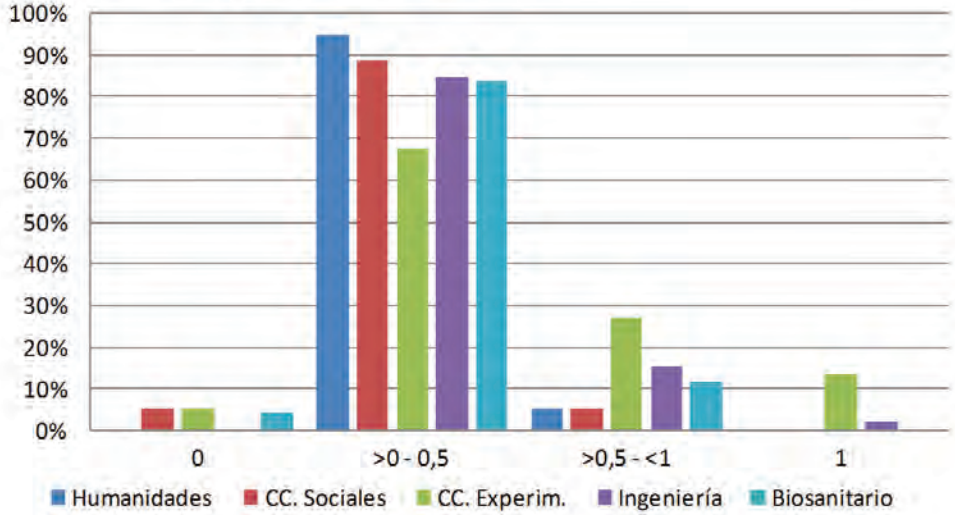

CRITERIO E: Premio extraordinario Fin de Carrera

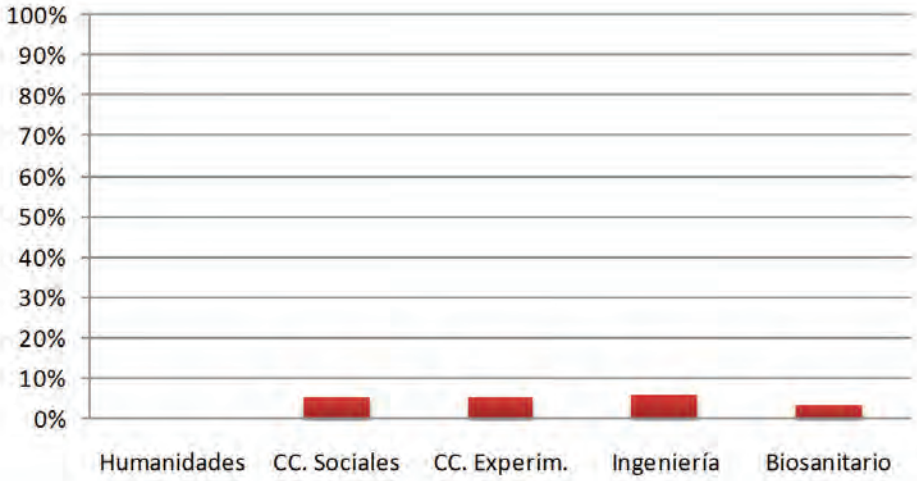

5.2.4.2 Ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación

PROYECTOS TIPO A (Evaluados por campos de conocimiento)

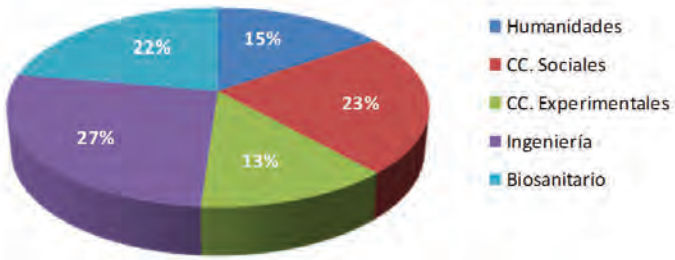

PROYECTOS TIPO B (Evaluados por campos de conocimiento)

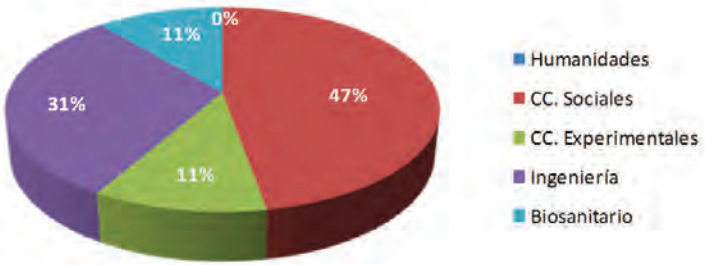

PROYECTOS TIPO A (Evaluados por instituciones solicitantes)

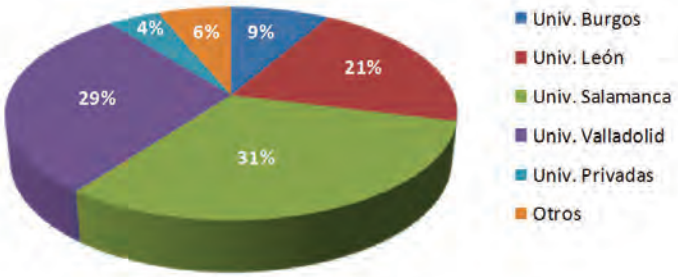

PROYECTOS TIPO B (Evaluados por Instituciones solicitantes)

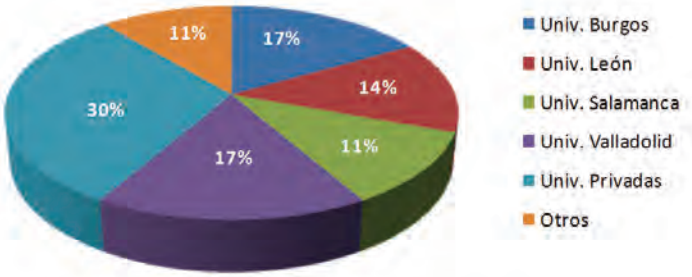

Evaluación Proyectos Investigación A (Por campos de conocimiento)

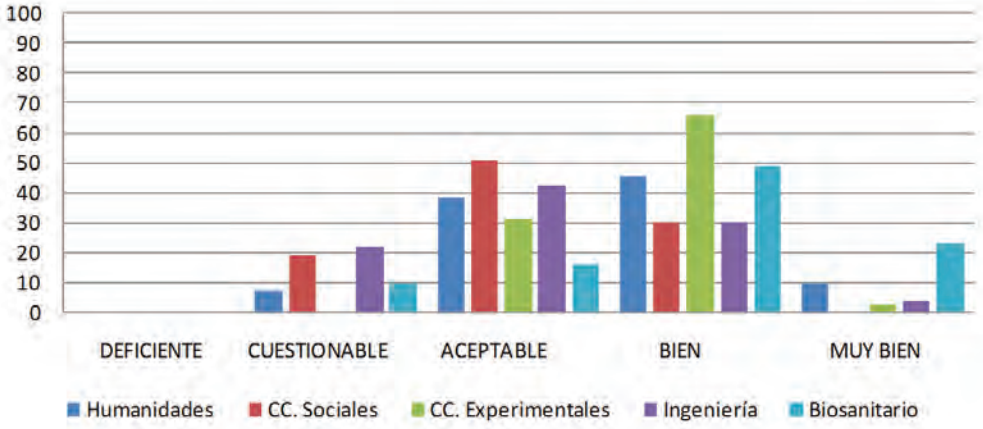

Evaluación Proyectos Investigación B (Por campos de conocimiento)

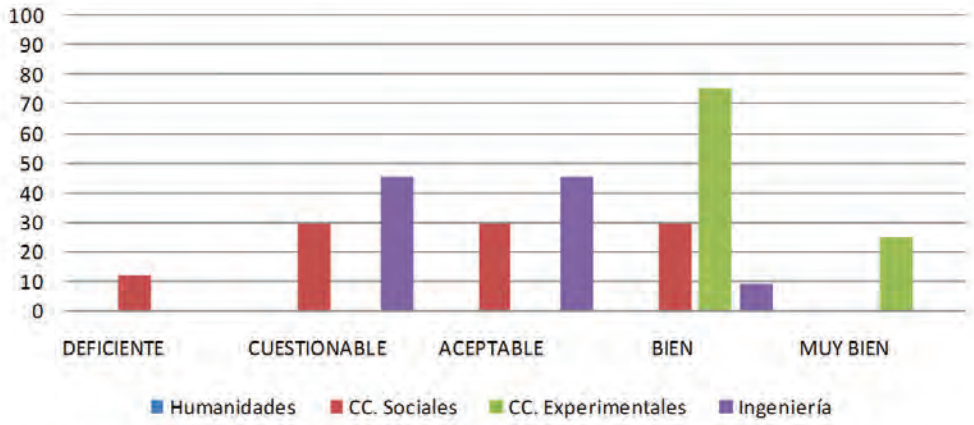

5.2.4.3 Evaluación ex post de proyectos de investigación financiados por la Orden EDU/1464/2006

% Proyectos evaluados por campos científicos

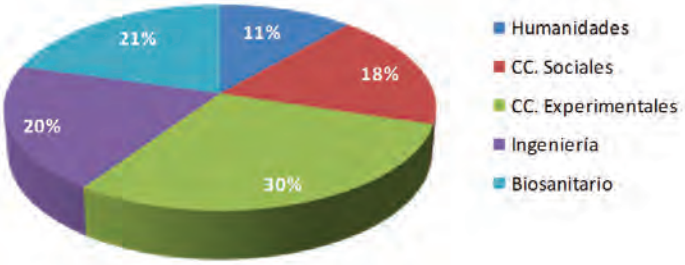

% Proyectos evaluados por Institución

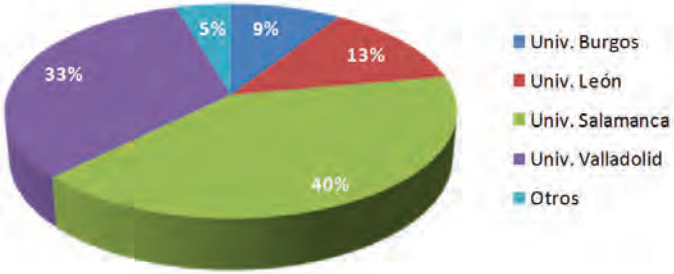

Evaluación Ex-Post de Proyectos Investigación (% Por criterios)

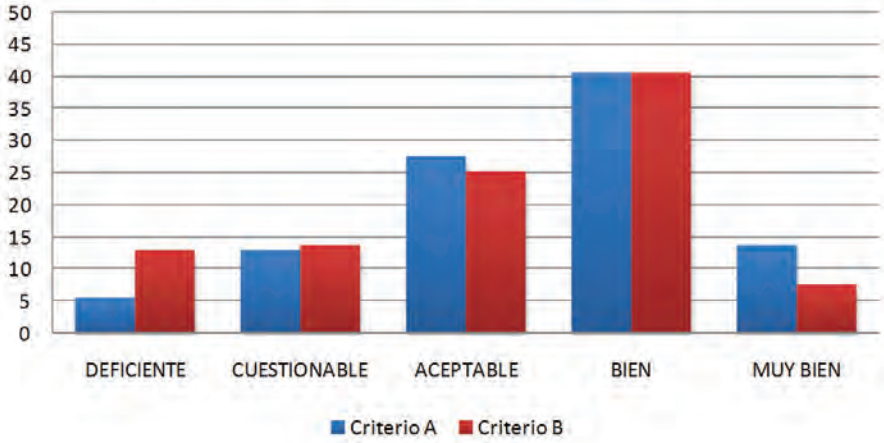

Evaluación Ex-Post de Proyectos Investigación CRITERIO A (por campos de conocimiento)

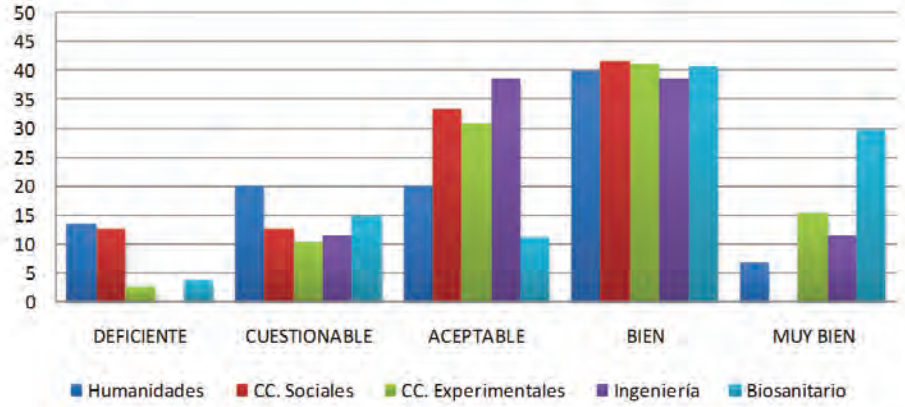

Evaluación Ex-Post de Proyectos Investigación CRITERIO B (por campos de conocimiento)

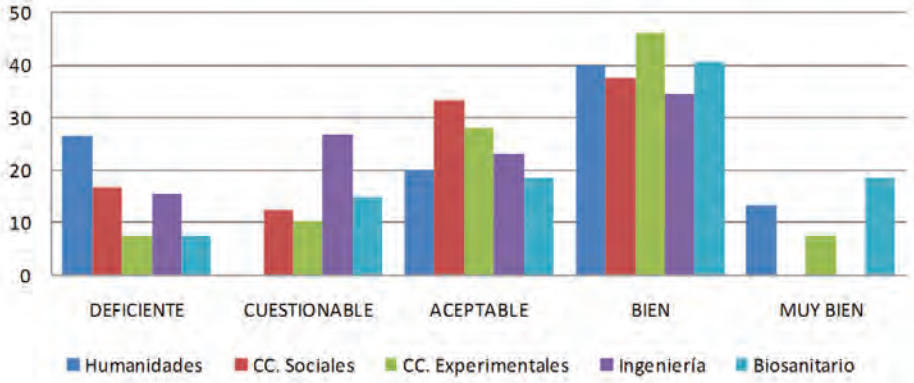

Evaluación Ex-Post de Proyectos Investigación CRITERIO A (por Institución)

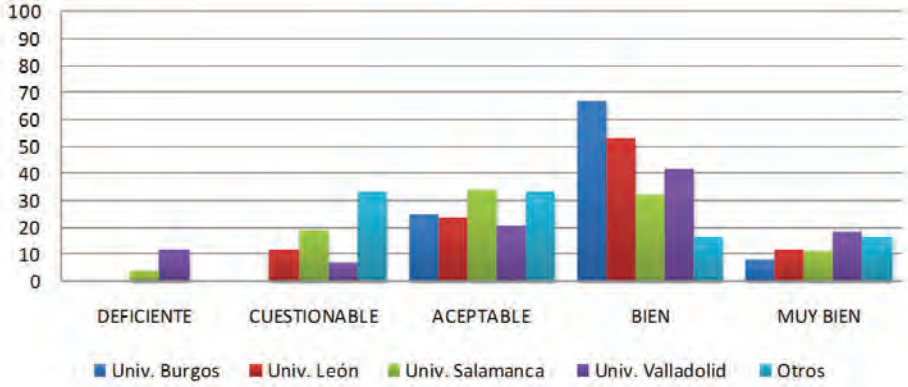

Evaluación Ex-Post de Proyectos Investigación CRITERIO B (por Institución)

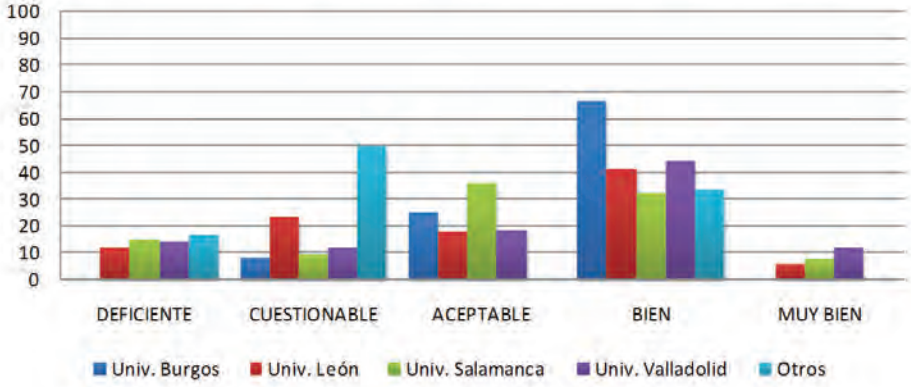

5.2.5 Evaluación de la calidad institucional

5.2.5.1 Ayudas a congresos, simposios y reuniones científicas, en el ámbito territorial de Castilla y León

SOLICITUDES EVALUADAS POR UNIVERSIDAD

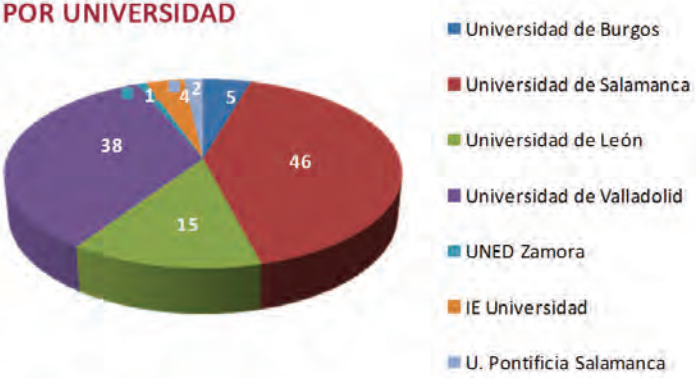

SOLICITUDES EVALUADAS POR CAMPO CIENTÍFICO

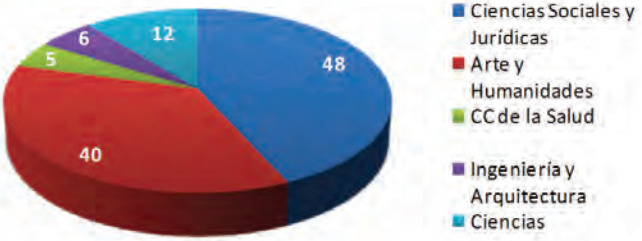

RESULTADOS GLOBALES

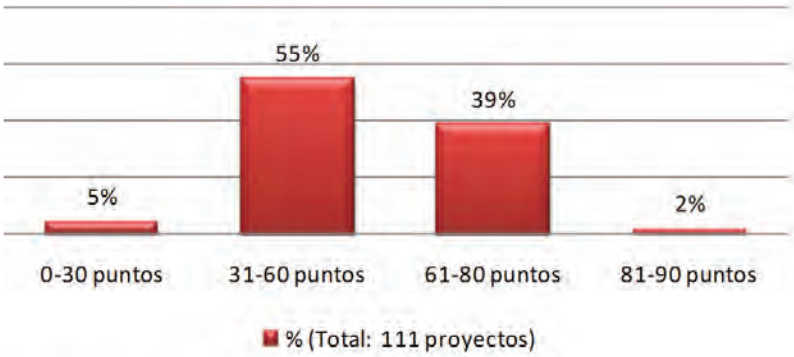

RESULTADOS GLOBALES POR CAMPO CIENTÍFICO

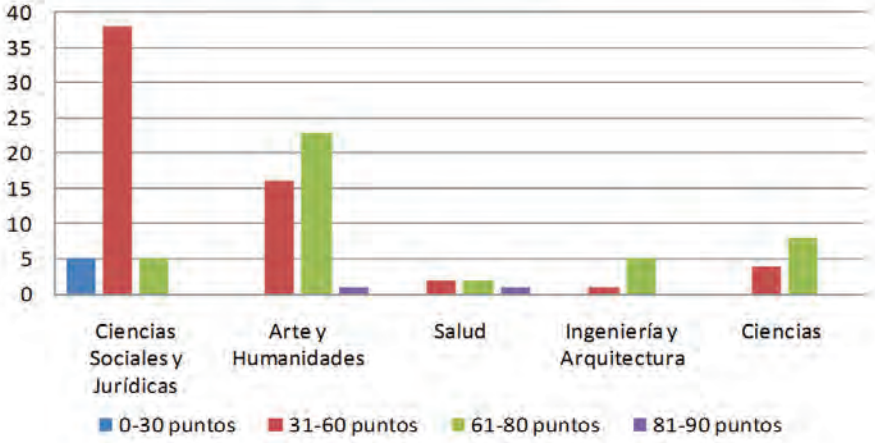

Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León

C/Fray Luis de León 10, 47002 VALLADOLID

Tfno. 983 214060
Fax. 983 214016

www.acsucyl.es

ACU CyL
Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León